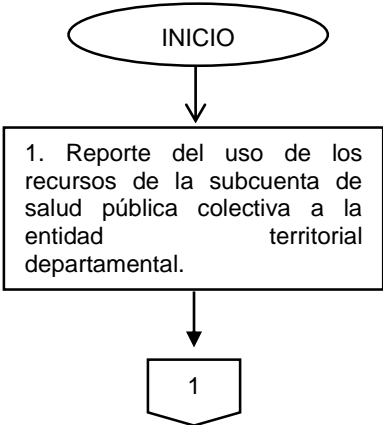


**SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA DE LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

CÓDIGO	MI-GS-PR-132
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/12/2022
PÁGINA	1 de 6

<b>PROCESO</b>	GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	<b>SECRETARIA U OFICINA</b>	<b>COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA</b>
<b>PROCEDIMIENTO</b>	SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA DE LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
<b>OBJETIVO</b>	INSPECCIONAR Y VIGILAR A LAS ENTIDADES TERRITORIALES MUNICIPALES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO LEGAL VIGENTE.		
<b>ALCANCE</b>	INICIA CON EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS DE LA SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES MUNICIPALES A LA ENTIDAD TERRITORIAL DEPARTAMENTAL; CONTINUA CON LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA POR PROVINCIA, REPORTE DE LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REPORTADA LA CUAL PUEDE DERIVAR EN ASISTENCIA TÉCNICA EN CASO DE PRESENTAR ANOMALIAS O INCUMPLIMIENTOS, ESTABLECIMIENTO DE PLANES DE MEJORA, SEGUIMIENTO ESTRICTO AL PLAN DE MEJORA Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO PARA REPORTE A LOS ENTES DE CONTROL.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		
<p>[No] [Nombre de la Actividad]</p> 	<p>[Descripción de la Actividad]</p> <p>1. Reporte de la información del uso de los recursos de la subcuenta de salud pública colectiva de las entidades territoriales municipales a la entidad territorial departamental, según periodicidad establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social o Entidad Departamental.</p>	<p>Dirección de Salud Integral – Grupo de Gestión de la Salud Pública</p>	<p>Secretarios de Salud Municipales</p> <p>Profesionales de Enlace</p> <p>Coordinador del Grupo de Gestión de la Salud Pública</p>	<p>Verificación en el medio que la entidad territorial determine para el ingreso de la información.</p>	<p>[Documento] [Código]</p> <p>Formato B: Contratación Subcuenta de Salud Pública Colectiva municipal (Plan de Intervenciones Colectivas, Gestión de la Salud Pública) – Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS - MI-GS-RG-661</p>



**SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA DE LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

CÓDIGO	MI-GS-PR-132
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/12/2022
PÁGINA	2 de 6

FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		
<p align="center">1</p> <p>2. Verificación de la calidad del dato acorde a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p align="center">↓</p> <p>3. Reporte de la información consolidada al Ministerio de Salud y Protección Social</p> <p align="center">↓</p> <p>4. Análisis de la información reportada</p> <p align="center">↓</p> <p align="center">2</p>	<p>2. Verificación de la calidad del dato acorde a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. (Complejidad, coherencia con relación a las preguntas formuladas, rangos de distribución y oportunidad permitidos, entre otros).</p> <p>3. Reporte de la información consolidada al Ministerio de Salud y Protección Social</p> <p>4. Análisis de la información reportada, la cual puede derivar en Asistencia Técnica y Plan de Mejora cuando presente hallazgos; de no presentarse, continuar con el paso 7.</p>	<p>Dirección de Salud Integral – Grupo de Gestión de la Salud Pública</p> <p>Dirección de Salud Integral – Grupo de Gestión de la Salud Pública</p> <p>Dirección de Salud Integral – Grupo de Gestión de la Salud Pública</p>	<p>Secretarios de Salud Municipales Profesionales de Enlace</p> <p>Profesional de Apoyo Coordinador de Gestión de la Salud Pública</p> <p>Profesional de Enlace</p>	<p>Validación de la calidad de la información reportada.</p> <p>Cargue del archivo plano en Excel, en el drive dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>Diligenciamiento del tablero de control de las acciones de Gestión de Salud Pública de las entidades territoriales del departamento de Santander por provincia</p>	<p>Formato B: Contratación Subcuenta de Salud Pública Colectiva municipal (Plan de Intervenciones Colectivas, Gestión de la Salud Pública) - Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS - MI-GS-RG-661</p> <p>Formato B: Contratación Subcuenta de Salud Pública Colectiva municipal (Plan de Intervenciones Colectivas, Gestión de la Salud Pública) - Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS - MI-GS-RG-661</p> <p>Tablero de control de las acciones de Gestión de Salud Pública de las entidades territoriales del departamento de Santander por provincia. MI-GS-RG-659</p>



**SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA DE LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

CÓDIGO	MI-GS-PR-132
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/12/2022
PÁGINA	3 de 6

FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		
	<p>5. Formulación de Plan de Mejora concertado con el Municipio y Asistencia Técnica acorde a los hallazgos.</p>	Dirección de Salud Integral – Grupo de Gestión de la Salud Pública	Profesional de Enlace	Diligenciamiento plan de mejora y seguimiento a la Gestión de la Salud Pública de las Entidades Territoriales Municipales del departamento de Santander	Plan de mejora y seguimiento a la Gestión de la Salud Pública de las Entidades Territoriales Municipales del departamento de Santander - MI-GS-RG-601
	<p>6. Seguimiento estricto al Plan de Mejora; en caso de incumplimiento, se continua con el debido proceso reportando a la Coordinación del grupo de Gestión de la Salud Pública para que se realicen las acciones correspondientes ante los entes de control.</p>	Dirección de Salud Integral – Grupo de Gestión de la Salud Pública	Profesionales de Enlace Coordinador del Grupo de Gestión de la Salud Pública	Acta de asistencia técnica y resultado del seguimiento al Plan de Mejora	Acta de asistencia técnica - MI-GS-RG-557 Plan de mejora y seguimiento a la Gestión de la Salud Pública de las Entidades Territoriales Municipales del departamento de Santander - MI-GS-RG-601
	<p>7. Se procede a archivar y organizar los documentos según normas de gestión documental en la coordinación de Gestión de Salud Pública.</p>	Dirección de Salud Integral – Grupo de Gestión de la Salud Pública	Profesionales de Enlace	Levantamiento del acta para la entrega de los documentos	Acta AP-AI-RG-111



## SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA DE LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CÓDIGO	MI-GS-PR-132
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/12/2022
PÁGINA	4 de 6

<b>SALIDA DE LA ACTIVIDAD</b>	Planeación, distribución y ejecución eficiente y efectiva de los recursos de la Salud Pública asignados y un reporte de contratación de las Acciones de Salud Pública (Gestión de la Salud Pública y Plan de Intervenciones Colectivas – PIC) que logre alcanzar un nivel óptimo de compromiso de dichos recursos, tanto de fuente Sistema General de Participaciones como de presupuesto definitivo de la Subcuenta de Salud Pública Colectiva, antes de la finalización de cada vigencia (100% de compromiso de los recursos).
<b>DEFINICIONES</b>	<p><b>Monitoreo:</b> Comprende la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, para el cálculo de indicadores específicos y estratégicos, que permitan identificar acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del Sistema General de Participaciones.</p> <p><b>Seguimiento:</b> Comprende la evaluación y análisis de los procesos administrativos, institucionales, fiscales, presupuestales, contractuales y sectoriales de las entidades territoriales, las cuales permiten evidenciar y cualificar la existencia de eventos de riesgo que afectan o puedan llegar a afectar la ejecución de los recursos, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de servicios.</p> <p><b>Control:</b> Comprende la adopción de medidas preventivas y la determinación efectiva de los correctivos necesarios, frente a los hallazgos en las actividades de monitoreo o seguimiento a las entidades territoriales, orientadas a asegurar la adecuada ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad y la adecuada prestación de los servicios a su cargo.</p>
<b>OBSERVACIONES</b>	<p><b>Eventos de riesgo:</b> se consideran eventos de riesgo identificables en las actividades de monitoreo o seguimiento, los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No envío de información conforme a los plazos, condiciones y formatos indicados por el Gobierno Nacional, y/o haber remitido o entregado información incompleta o errónea.</li> <li>2. No haber entregado a los encargados de efectuar la inspección y vigilancia, la información y/o soporte requeridos para su desarrollo, en los términos y oportunidad solicitados.</li> <li>3. Cambio en la destinación de los recursos de Sistema General de Participaciones.</li> <li>4. Administración de los recursos en cuentas no autorizadas para su manejo o no registradas ante el Ministerio de Salud y Protección Social.</li> <li>5. Realización de operaciones financieras o de tesorería no autorizada por la ley.</li> <li>6. Registro contable de los recursos que no sigue las disposiciones legales vigentes.</li> </ol>



## SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA DE LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CÓDIGO	MI-GS-PR-132
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/12/2022
PÁGINA	5 de 6

7. Procesos de selección contractual en trámite cuyo objeto o actividades contractuales no se hallen orientados a asegurar la prestación del servicio en las condiciones definidas por la normatividad vigente, no cumplan con los fines para los cuales están destinados los recursos, o no aseguren el cumplimiento de metas de continuidad, cobertura y calidad en los servicios.
8. No publicar los actos administrativos, contratos, convenios e informes, cuando la ley lo exija.
9. No cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en los servicios, fijadas por la autoridad competente.
10. Suscripción, modificación o ejecución de contratos cuyo objeto o actividades contractuales no aseguren la prestación del servicio en las condiciones definidas por la normatividad vigente, no cumplan con los fines para los cuales están destinados los recursos, o no aseguren el cumplimiento de metas de continuidad, cobertura y calidad en los servicios.
11. Aquella situación que del análisis de la información obtenida en cualquier tiempo, resulte de inminente riesgo para la prestación adecuada del servicio, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en los servicios, o constituya desviación, uso indebido, ineficiente o inadecuado de los recursos del Sistema General de Participaciones.

**Medida preventiva.** Para superar los eventos de riesgo identificados en las actividades de inspección y vigilancia, la entidad territorial departamental llevará a cabo de manera inmediata, Asistencia Técnica y formulación de Plan de Mejora concertado con la Entidad Territorial Municipal, en el cual, se obliga a desarrollar las actividades orientadas a mitigar o eliminar los eventos de riesgo en los términos y plazos que allí se fijen, de tal manera que se logre alcanzar el porcentaje óptimo de recursos comprometidos, tanto de fuente SGP como de presupuesto definitivo de la subcuenta de Salud Pública Colectiva de la entidad territorial antes de que finalice la vigencia.

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	21/12/2022	CREACION	<b>GERMAN EDUARDO MARIN CARDENAS</b> Director de Salud Integral  <b>EYDER YESY ARIZA AGUILAR</b> Coordinador Grupo de Gestión de la Salud Publica	<b>JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ</b> Secretario de Salud Departamental

República de Colombia



Gobernación de Santander

**SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA  
SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA DE LOS 87 MUNICIPIOS DEL  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

CÓDIGO	MI-GS-PR-132
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/12/2022
PÁGINA	6 de 6

**CESAR ERNESTO SANEZ ARANDA**  
Director de Planeación y Mejoramiento en Salud

**DIEGO AUGUSTO SANCHEZ BAEZ**  
Profesional CPS- Grupo de Apoyo a la Gestión y  
Calidad